



COMUNICADO Nº 10

LLAMADO 02/2017

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

COMUNICADO Nº 10

28/12/2017

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

02/2017

**FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

CONSULTAS

Pregunta 1)- Respecto a la firma del Representante Legal en todas las Hojas de los documentos presentados: ¿se entiende que sería la firma en todos los Documentos del 1 al 17 y en las Notas y Formularios adjuntos ó debería entenderse en todos los Documentos impresos incluidos todos los Folletos, catálogos, Manuales de uso y Mantenimiento, Certificados de calidad, planos, etc.?

Respuesta 1) Deben estar firmados por el Representante Legal todos los documentos que sean parte de la Oferta, incluidos folletos, catálogos, etc.

Pregunta 2)- El apoderado legal que figura en el registro de proveedores de la CNDC puede firmar los documentos a presentar en la oferta?

Respuesta 2)- Sí, en la medida que tenga facultades suficientes para ello y estén debidamente acreditadas en el Registro de Empresas de CNDC.